

JR

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Panamá, 7 de septiembre de 2021

N° 14.1204-151-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a nota **DEIA-DEEIA-UAS-0162, 2021**, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

- “DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE LAS CALLES SAN – SAN SAN LA TIGRA – SAN SAN DRUY – ALTO SORÓN, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”, Expediente DEIA-II-F-084-2021.**

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

| | |
|---|--|
| REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL | |
| REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | |
| RECIBIDO | |
| Por: | Saumis |
| Fecha: | 8/9/2021 |
| Hora: | 2:06 pm |

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**

**“DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE LAS CALLES SAN- SAN SAN LA TIGRA-
SAN SAN DRUY ALTO SORÓN, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA
DE BOCAS DEL TORO”.**

Expediente: DEIA-II-F-084-2021

2. **Localización del Proyecto:**

Corregimientos de Guabito y Teribe, distrito de Changuinola y Naso Tjer Di, provincia de Bocas del Toro y Comarca Naso Tjer Di.

3. **Objetivo Directo del Proyecto:**

La obra consta de una longitud aproximada de 13.215 kilómetros, correspondiente a la siguiente suma: del camino a San San La Tigra una longitud aproximada de 10.235 km., del Ramal San San Druy con una longitud aproximada de 0.960 Km., y Ramal Alto Sorón con una longitud aproximada de 2.02 Km. Se tiene estipulado la construcción de una (1) caseta de parada de buses tipo rural y rehabilitar aproximadamente tres (3).

4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**

- Etapa de planificación: En esta fase se desarrollan todos los estudios y diseños requeridos para el desarrollo del proyecto. Entre ellos todos los estudios técnicos, topográficos, ingeniería geotécnica, hidráulica, hidrología, diseños geométricos, drenajes pluviales, puentes vehiculares, alcantarillas tipo cajón pluvial y la construcción de todas las obras requeridas para la ejecución de la obra vía.
- Etapa de construcción: Esta fase consiste en describir las actividades que se realizarán a lo largo de los caminos, en la etapa de construcción o ejecución del proyecto. A continuación, se describirá las siguientes actividades: Limpieza general diseño y construcción de la estructura del pavimento, diseño y construcción de la cajones pluviales, diseño y construcción de cunetas, diseño y construcción de puente vehicular, ampliación de puentes vehiculares existentes, diseño y construcción de casetas de paradas de buses y bahías, diseño y construcción de aceras peatonales, diseño y construcción de entradas a viviendas y otros, diseño y construcción de barreras de protección de viguetas metálicas, señalización vial.

- Etapa de operación: Se da inicio luego de finalización y entrega de la obra terminada.

El presupuesto asignado para la ejecución de la obra es de B/. 9,382.695.00 (nueve millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y cinco balboas).

5. Nombre del Promotor del Proyecto:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. MOP.

6. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

JOSÉ ARKEL DÍAZ G. IAR 057-99/Act.2021.

7. Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

Las condiciones físicas de los caminos actuales, presentan en algunos sectores ciertas mejoras en su trazado; donde se alterna el pavimento entre material selecto y tierra. En general los suelos adyacentes a los caminos que conforman el proyecto se encuentran cubierto por herbazales, rastrojos e incluso algunos remanentes boscosos dispersos destinados principalmente a actividades agrícolas y pecuarias. La vegetación existente en el área del proyecto, ésta representada por una cobertura vegetal formada por árboles, arbustos, zonas de pastizales y rastrojos que ocupan en gran parte el área de desarrollo del proyecto, localizados en cercas vivas, quebradas y bosque de galería que delimitan las propiedades existentes a lo largo del trayecto de los caminos. Con relación a la fauna, el dato colectado en el área del proyecto reflejó una riqueza de especies representada por 57 especies de vertebrados silvestres, 46 especies de aves, 4 especies de anfibios, 3 especies de reptil y 4 especies de peces. La zona del proyecto limita con quebradas naturales.

Para el caso del proyecto vial, escurren cursos de agua constituido por ríos y quebradas la mayoría con escasos caudales en estación seca y abundante en temporada lluviosa.

Los centros poblados beneficiarios (Entrada de San San) si cuentan con el servicio de energía eléctrica público (compañía distribuidora). Del mismo modo cuentan con el servicio de agua a través del acueducto público de la comunidad. Como también se registra que cuentan con el servicio de desagüe conectado a tanque séptico, sin embargo, para las otras comunidades el panorama es distinto, ya que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Aumento de emisiones de gases, incremento de material particulado, incremento del nivel de presión sonora, alteración de las aguas superficiales, afectación en la estabilidad del suelo, reducción de la cobertura vegetal, alteración y/o migración de especies de fauna, aumento de atropello de fauna, incremento de desechos sólidos y líquidos, vehicular, molestias temporales a los pobladores del área de influencia directa, afectación a la movilidad peatonal y vehicular, incremento en la probabilidad de accidentes viales y ocupacionales.
- **Impactos positivos:** Dinamización de la economía local, aumento de las opciones de empleo, cambio en el paisaje natural y antrópico, mejoramiento de las condiciones de circulación vehicular.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

Se basó en los siguientes componentes: Plan de mitigación, plan de educación ambiental, plan de participación ciudadana, plan de rescate y reubicación de Fauna y Flora, plan de monitoreo, plan de contingencia presentan las medidas de mitigación específicas para prevenir, reducir y dar respuesta a los impactos ambientales identificados, plan de prevención de riesgo, plan de rescate de Fauna y Flora, plan educación ambiental.

El Plan de Participación Ciudadana consistió en una consulta a la población que forman parte de los caminos.

Se tomó una muestra representativa escogida de la población, dando como resultado una muestra de 96, se encuestó a autoridades locales (representante de Guabito, administrador de la cooperativa, regidor de San San Druy, secretaria de la Junta Comunal del Teribe, Rey Naso y el Presidente del Consejo Naso.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Se señala que el proyecto forma parte del macro proyecto denominado "Diseño, Construcción, Rehabilitación y Financiamiento de Calles y Caminos del distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, adjudicado a la empresa BAGATRAC, S.A., conforme a la Resolución Ministerial de Adjudicación N° DIAC-AL-10-202.
- Se trata de un proyecto vial que no requiere de la asignación de uso de suelo.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Con la realización del proyecto se persigue mejorar la condición de la vialidad de la región lo que promoverá un mejor acceso a los servicios básicos de la población, dotando de un sistema de infraestructura vial estable y permanente.

Desde el punto de vista del Ordenamiento Territorial, el promotor deberá contar con la Certificación Vial que expide la Dirección de Ordenamiento Territorial del Miviot.



Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.

Unidad Ambiental Sectorial

03 de septiembre de 2021.

a/s



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial.

